



AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)

EDICTO:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 873 de 5 de abril de 2022, de tenor literal siguiente:

“Con fecha 13/10/2021 fue firmado el Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios y la Excm. Diputación Provincial de Cádiz con la finalidad de satisfacer las demandas de los ciudadanos y usuarios de los servicios públicos de la provincia de Cádiz, mediante la aprobación de un Plan Extraordinario que subvenciona actuaciones municipales, a llevar a cabo por los distintos Ayuntamientos, que repercutan en el bienestar de los ciudadanos y en la mejora del empleo, principalmente como consecuencia de la crisis originada por el COVID-19, a través de la financiación de los recursos humanos y técnicos necesarios.

Visto que, con fecha 12/03/2021, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (n.º 47) la resolución de aprobación del Proyecto de la 2ª Edición del Plan Extraordinario Covid-19 y sus Bases reguladoras, constando que se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención para la realización de determinadas actuaciones, siendo necesario proceder a la selección tanto del personal encargado para la gestión del proyecto como del personal para la ejecución de las actuaciones.

Considerando que, en fecha 27 de octubre de 2021, mediante decreto n.º 1894, el Ayuntamiento de Los Barrios aprobó las bases y convocatoria para la selección de las plazas que figuran en el Anexo I de las mismas, a fin de poder proceder, posteriormente, a la contratación, en régimen de contrato laboral por obra y/o servicio determinado, de conformidad con el RD Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y normativa concordante, siendo designado en dicho decreto la composición del Tribunal de Selección.

Dado que desde el Servicio Andaluz de Empleo se remite a este Ayuntamiento dos candidatos por puesto en las ocupaciones de personal de limpieza y peón de obra civil, y los máximos posibles en el resto de puestos ofertados.

A la vista de la necesidad de ampliar el número de suplentes que componen el tribunal de selección, aprobado mediante el citado decreto n.º 1894/2021, debido al elevado número de puestos objeto de selección, así como a los problemas derivados de la reiteración de los miembros que lo componen que interfieren en el adecuado desarrollo de las funciones de los departamentos a los que pertenecen.

*En virtud de cuanto se ha expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el art.21.1/h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **VENGO EN RESOLVER:***

Primero.- Ampliar la composición del Tribunal de Selección designado en las Bases y convocatoria para la selección del personal laboral temporal para el desarrollo de las actuaciones contempladas en la 2ª Edición del Plan Extraordinario Covid-19, del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, quedando constituido de la siguiente manera:

Código Seguro De Verificación	KlTi4taLHUpBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	11/04/2022 13:00:30
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/KlTi4taLHUpBpvOChpRBpw==		





AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)

- **Presidente:** *D. Francisco Fuentes Rodríguez.*
 - *Primer suplente: D. Manuel Sánchez Bautista.*
 - *Segundo suplente: D^a. Dolores García Hurtado.*
 - *Tercer suplente: D^a. Isabel María Ramírez Melgar.*
 - *Cuarto suplente: D^{ña}. Mercedes Gavira Lobato.*
 - *Quinto suplente: D^{ña}. Margarita Salazar Romero.*
 - *Sexto suplente: D. Sergio Liñán Carballo.*

- **Secretario:** *D. Jorge Jiménez Oliva.*
 - *Primer suplente: D^a. Julia Hidalgo Franco.*
 - *Segundo suplente: D^a. Manuela Torrejón Melgar.*
 - *Tercer suplente: D^a. Lidia Domínguez Rodríguez.*
 - *Cuarto suplente: Jesús Montes Rojas.*
 - *Quinto suplente: D^{ña}. Elisa Lobón García.*
 - *Sexto suplente: D^{ña}. María Luisa Sánchez López.*

- **Vocales:** *D. José María Almenara Ruiz.*
 - *Primer suplente: D. José Mariscal Rivera.*
 - *Segundo suplente: D^a. Antonia Vinagre Gallego.*
 - *Tercer suplente: D. Benito Jesús Corrales Pérez.*
 - *Cuarto suplente: D. José Antonio Villena Pérez.*
 - *Quinto suplente: D^{ña}. Josefa Gil Villanueva.*
 - *Sexto suplente: D^{ña}. Isabel María Ramírez Holgado.*

- **Vocales:** *D^a. Natalia Gutiérrez Salazar*
 - *Primer suplente: D. Eduardo Briones Villa.*
 - *Segundo Suplente: D^a Almudena González Chico.*
 - *Tercer suplente: D^a. Susana Ceballo Urbano.*
 - *Cuarto suplente: Ana María Gutiérrez Martos.*
 - *Quinto suplente: D^{ña}. María José García Pardal*
 - *Sexto suplente: D. Alfonso Pecino López.*

- **Vocales:** *D. Antonio Cánovas San Mateo y Benítez.*
 - *Primer suplente: D. Juan Manuel Tocón Gómez.*
 - *Segundo suplente: D. José Luis Melgar Saavedra.*
 - *Tercer suplente: D. Francisco Javier Sánchez Ruiz.*
 - *Cuarto suplente: D. Antonio Arjona Gómez.*
 - *Quinto suplente: D^{ña}. María Luisa Palacios Pérez.*
 - *Sexto suplente: D. Fernando de Andrés Sanz.*

Código Seguro De Verificación	KlTi4taLHUpBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	11/04/2022 13:00:30
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/KlTi4taLHUpBpvOChpRBpw==		





AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)

Segundo.- Publicar la presente ampliación de la composición del Tribunal de Selección designado en las Bases y Convocatoria, en el tablón de anuncios y en el tablón electrónico de anuncios para general conocimiento – Sede electrónica (<https://sede.losbarrios.es/opencms/opencms/sede>)

Tercero.- Notificar a todos los miembros del Tribunal de Selección, titulares y suplentes.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales..”

Lo que se hace público para el general conocimiento de todos los que puedan considerarse interesados, en la Villa de Los Barrios fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Miguel Fermín Alconchel Jiménez.

Código Seguro De Verificación	KlTi4taLHUpBpvOChpRBpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	11/04/2022 13:00:30	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/KlTi4taLHUpBpvOChpRBpw==			